

Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa

Política de Ejecución de Órdenes y Asignación de Transacciones.

Categoría: Cumplimiento

Regulaciones y Documentos Asociados:

- Reglamentación de la Bolsa de Comercio.
- NCG N°380, 09/03/2015, SVS.
- Código de Ética.
- Manual de Control Interno.
- Manuales de Buenas Prácticas.

Alcance: Este documento aplica a todo el personal Comercial de Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, encargado de la ejecución de órdenes y asignación de transacciones.

Principios

- Trato equitativo y justo
- Mejor ejecución
- Mejor interés de cada cliente
- Canales de ingreso de órdenes
- Secuencia cronológica
- Conflictos de interés

BITACORA DE SEGUIMIENTO

ESTADO	FECHA	RESPONSABLE	REVISORES	VERSIÓN	DIRECTORIO
Realizado	20/07/2017	Gerente Operaciones	Director Operaciones	POL-EJE-001-V1	N°199 28/07/2017

POLITICA DE EJECUCION Y ASIGNACION DE ORDENES			
Identificación	Elaborado	Aprobado	Fecha
POL-EJE-001-V1	Gerente Operaciones	Directorio FYNSA	07/2017

Contenido

1	Definiciones Generales.....	3
1.1	Objetivos:	3
1.2	Definiciones:.....	3
2	Criterios de ejecución.....	4
2.1	Criterios normales de ejecución.....	4
2.2	Criterios adicionales de ejecución.....	4
3	Modificación de órdenes.....	4
4	Monitoreo	5

POLITICA DE EJECUCION Y ASIGNACION DE ORDENES			
<i>Identificación</i>	<i>Elaborado</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Fecha</i>
POL-EJE-001-V1	Gerente Operaciones	Directorio FYNSA	07/2017

1 Definiciones Generales

1.1 Objetivos:

En conformidad a lo instruido por la Norma de Carácter General N°380 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa (en adelante, “FYNSA”) establece en la presente política criterios claros en la ejecución de las órdenes de instrumentos financieros, los cuales siempre velarán por el mejor interés de cada cliente, independiente del canal por donde se reciban dichas órdenes.

1.2 Definiciones:

Las órdenes de compra y venta de instrumentos financieros instruidos por los clientes a FYNSA, se realizarán a través de su ejecutivo, quien las canalizará a la mesa de dinero para su ejecución. Dichas órdenes deben ser completas y verificables, ajustándose a la modalidad seleccionada por el cliente en su ficha y en el contrato de prestación de servicios (NCG380), los cuales fueron suscritos en el inicio de la relación con FYNSA.

Se definen 2 tipos de ordenes por parte de los clientes:

Orden a Precio de Mercado: Los clientes dejan la orden al corredor para que éste la ejecute al precio vigente en el mercado. Esta orden es usada normalmente en la negociación diaria.

Orden a Precio Límite: Los clientes establecen un precio límite para ejecutar una orden, normalmente un precio máximo para comprar y un precio mínimo para vender.

No enviarán dichas ordenes los clientes operadores directos, a los cuales se les permite el acceso directo a los sistemas electrónicos de transacción en bolsa, previo a la suscripción del contrato para tal efecto.

POLITICA DE EJECUCION Y ASIGNACION DE ORDENES			
<i>Identificación</i>	<i>Elaborado</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Fecha</i>
POL-EJE-001-V1	Gerente Operaciones	Directorio FYNSA	07/2017

2 Criterios de ejecución

2.1 Criterios normales de ejecución

FYNSA define que, en órdenes a precio de mercado, la asignación es entregada en relación a la hora de llegada de la orden de compra o venta, a diferentes precios la asignación viene dada a quien entregue el precio más alto a operar en el caso de compras y el más bajo en el caso de la venta, si el precio de ejecución de igual manera es el mismo, la recepción de la orden prima en la asignación. Respecto del caso de clientes con Administración de Cartera, el criterio de asignación es a precio promedio.

Sin perjuicio de lo anterior y respecto de la priorización en la secuencia en la cual se ejecutarán las ordenes, se deja de manifiesto que siempre se realizarán primero las ordenes de terceros no relacionados a la Corredora, para luego ejecutar las de personas relacionadas y la cuenta propietaria de FYNSA, donde no existirá ningún tipo de preferencia en las ordenes de estas cuentas por sobre las de los clientes.

Todas las órdenes recibidas por FYNSA, sean éstas de clientes, relacionados e incluso de la cuenta propietaria se concentran de manera automática en el sistema de la Bolsa de Comercio de Santiago, donde se asignan cronológicamente en función del horario en la cual fue recibida.

2.2 Criterios adicionales de ejecución

La modalidad de actuación de los operadores directos, los cuales ingresan sus órdenes en forma directa, automática e independiente a los sistemas de negociación de la Bolsa, podría alterar o modificar el criterio normal de ejecución descrito en el punto anterior. Cabe destacar que estas órdenes se entenderán para todo efecto reglamentario, como recibidas y registradas por FYNSA por el solo hecho de su ingreso en los sistemas bursátiles.

Por lo tanto, la asignación de estas órdenes se realizará a medida que sean cerradas en los sistemas transaccionales de la Bolsa de Comercio de Santiago y de manera independiente de las operaciones de los demás clientes de la Corredora.

3 Modificación de órdenes

Para aquellos casos en los cuales los clientes soliciten modificar una orden, previa a su ejecución, se procederá a anularla y se considerará una nueva orden, la cual se incorporará en el sistema registrando la nueva hora de recepción, aplicándosele los mismos criterios de ejecución del punto anterior.

POLITICA DE EJECUCION Y ASIGNACION DE ORDENES			
<i>Identificación</i>	<i>Elaborado</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Fecha</i>
POL-EJE-001-V1	Gerente Operaciones	Directorio FYNSA	07/2017

4 Monitoreo

Se realizará un monitoreo riguroso del cumplimiento de la política de ejecución de órdenes y asignación de transacciones, por parte del Oficial de Cumplimiento en conjunto con el Gerente de Operaciones de la Corredora, revisando la calidad de las ejecuciones y controlando el respaldo de las ordenes, velando siempre por la existencia de las mismas.

POLITICA DE EJECUCION Y ASIGNACION DE ORDENES			
<i>Identificación</i>	<i>Elaborado</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Fecha</i>
POL-EJE-001-V1	Gerente Operaciones	Directorio FYNSA	07/2017